

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 54 Viernes 4 de marzo de 2022 Sec. V-B. Pág. 10355

## V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Anuncio de corrección de errores de la Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se somete a información pública la propuesta de extensión de norma y de aportación económica obligatoria, solicitada por la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa, durante las campañas 2022/2023, 2023/2024, 2024/2025, 2025/2026 y 2026/2027.

En relación con el error advertido en la Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se somete a información pública la propuesta de extensión de norma y de aportación económica obligatoria, solicitada por la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa, durante las campañas 2022/2023, 2023/2024, 2024/2025, 2025/2026 y 2026/2027, publicada en el BOE número 50 de 28 de febrero de 2022, se comunica que,

donde dice:

https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/integracionasociativa/interprofesionales/norma-tramitacion/default.aspx

debe decir:

https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/integracion-asociativa/interprofesionales/norma-tramitacion/default.aspx

Madrid, 28 de febrero de 2022.- El Director General de la Industria Alimentaria, José Miguel Herrero Velasco.

ID: A220007549-1